

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO No PS-018-2025

SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL

Depend.	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año Consecutivo
Secretaria de salud e inclusión social			
CONTRATO Nº: PS-018- 2025	CONTRATISTA-	PS	-2025- 018

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN MERCADEO Y PUBLIIDAD, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS, CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA ALCALDIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DEL 2014, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA
VALOR TOTAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS
PLAZO TOTAL	TRESCIENTOS CUATRENTA Y SEIS DIAS
DISPONIBILIDAD	00017 02/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	00034 15/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

Se reunieron en el Despacho del secretario general y de Gobierno **JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA** en calidad de contratista, y **JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS**, como Supervisor (a) en representación del Municipio de La Pintada con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° PS-018-2025

Se deja constancia de lo siguiente:

El contratista **JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA** se desempeñó o prestó los servicios en el contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN MERCADEO Y PUBLIIDAD, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS, CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA ALCALDIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DEL 2014, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"

1) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 346 DIAS



ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

- 2) La cláusula tercera del contrato consagra que el valor Para todos los efectos fiscales, el presente contrato tiene un valor de: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS
- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados hasta el momento de ejecución del contrato, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS, CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA ALCALDIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DEL 2014, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"

- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago.
- 5) El supervisor da visto bueno para que la Secretaria de Hacienda realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N ° PS-018-2025 cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS, CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA ALCALDIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DEL 2014, EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"

- 1) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas durante el tiempo, lo que corresponde a 346 DIAS
- 2) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$64.405.000
VALOR PAGADO	\$64.405.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO	\$64.405.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

ALCALDÍA DE LA PINTADA

Nit. 811009017-8

- 3) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 5 de mayo del 2026.

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario general y de gobierno

JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA
Contratista

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Municipio de La Pintada - Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar cierre del expediente N° PS-018-2025, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	PS-018-2025
/ CONVENIO NRO.	
/ ORDEN NRO.]	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7247957&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO ____x____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista o conviniente cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el contrato.
- 3) Todos los informes del contratista o conviniente y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista o conviniente se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas, en caso de que aplique.
- 6) El acta de liquidación se encuentra publicada cuando aplique.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente, el día 05 de mayo de 2026.



JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
SUPERVISOR ASIGNADO